

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Audiencias Territoriales

## PALMA DE MALLORCA

Habiendo cesado don Lorenzo Clar Salva en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales, con ejercicio en esta ciudad, se hace público por el presente, a fin de que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra la fianza que tiene constituida dicho profesional.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1973.—El Presidente, Carlos Alvarez.—El Secretario de Gobierno, Manuel Penalva. 12.340-C.

Tribunales Provinciales  
Tutelares de Menores

## PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carraso, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de S. S.º hago constar que se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal a la vecina que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, Milagros Estévez Gayoso, de treinta y un años, soltera, hija de Arturo y Rosario, sin profesión, para ser oída en los expedientes números 6992 y 6993 y números 300 y 301/964, seguidos en este Tribunal en la facultad protectora a los menores J. A. y J. E. G., apercibiéndola de que si así no lo hiciese en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de la presente, se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de octubre de 1973.—7.356-E.

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1973, por el buque «Montseny» de la matrícula de Barcelona, folio 436, al «Picomar», de la matrícula de Bilbao, folio 614, 2.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1973.—El Juez, Jaime Martínez Monche.—7.534-E.

## CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Carmen Sánchez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.098, al «Prometeo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.200.

Por el «Maes», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.574, al «Yurre», de la tercera lista de Santa Pola, folio 637.

Por el «Nevada», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.730, al «Canigó», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.490.

Por el «Monte Hacho», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.755, al «Ribarosa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.247.

Por el «Ferrer Peries», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.080, al «María Angustias Infante» de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.151.

Por el «Edu», de la 3.ª lista de Zumaya, folio 1.258, al «Padre Marchena», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.258.

Por el «Nuevo A. Guzmán de Pelayo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 977, al «Vélez Salguero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.155.

Por el «Alvarez Entrena Octavo», de la 3.ª lista de Vigo, folio 9.308, al «Peregrino», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.100.

Por el «Ereaga», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.013, al «Shaula», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.307.

Por el «Vierasa Cinco», de la 3.ª lista de Vigo, folio 9.095, al «Canigó», de la tercera lista de Vigo, folio 8.490.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—7.495-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con

motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Rafael y Trudis», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.678, al «Juanita Angustias», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.024.

Por el «Luis Dorleta», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.482, al «Edu», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.256.

Por el «Lolita Gómez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.078, al «Aneto», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.507.

Por el «Santa Quiteria», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 1.977, al «Lázaro», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.164.

Por el «Islamar Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.239, al «Virgen de la Aurora», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.532.

Por el «Sonia Rosal», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.198, al «Enrique Rodríguez Pelayo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.079.

Por el «Coboco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.167, al «Puente Candón», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.288.

Por el «Saturarán», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.710, al «Mavisuca», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.902.

Por el «Vidser», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.062, al «Miguel Andrés», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.648.

Por el «Mara», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.089, al «Santa Quiteria», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 1.977.

Por el «Pepita Clari», de la 3.ª lista de Altea, folio 646, al «Lázaro», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.164.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—7.494-E.

## MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de agosto de 1973, por el buque «Hermanos Brau» de la matrícula de Almería, folio 1.938, al «Quico Pano», de la matrícula de Alicante, folio 1.802.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 10 de octubre de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—7.623-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1973, por el buque «Riblan», de la matrícula de Algeciras, folio 1.669, al «José y Teresa», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.607.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina en Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 10 de octubre de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—7.624-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados resguardos expedidos por esta Caja General con los números 333.309, 372.007, 372.008, 282.047, 400.918, 401.012 y 453.984 de entrada y 149.849, 18.297, 181.298, 116.683, 206.507, 206.593 y 250.235 de registro, correspondiente a 27 de marzo de 1942, 19 de noviembre de 1951, 19 de diciembre de 1951, 5 de septiembre de 1928, 27 de abril de 1955, 27 de marzo de 1955 y 18 de abril de 1961, respectivamente, constituidos por don Teodoro García García Rodríguez, en valores, por un importe total de 105.300 pesetas. (Referencia 3237/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Administrador.—3.542-D.

### Administraciones de Aduanas

#### SANTANDER

Se notifican a las personas que mas adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Multa de 1.000 pesetas a don Daniel Pichón, propietario del automóvil de turismo marca «Simca» 1500, matrícula 3119-FL-78, domiciliado en 4, rue de L'Independence en Versailles (Francia), incurso en el expediente por falta reglamentaria número 90/1973.

Multa de 2.100 pesetas a doña Ivone Fugas, propietaria del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 695-NM-64, domiciliada en 8 route de Bry, edificio A, 2.º piso derecha, incurso en el expediente por falta reglamentaria 91/73.

Multa de 4.500 pesetas a don Jean Paul Garnier, domiciliado en 73, boulevard

Pasteur, Lacorneuve Seine Sant Denis, propietario del automóvil marca «Simca» 1.501, matrícula 9169-V-93, incurso en el expediente por falta reglamentaria 92/73.

Multa de 7.500 pesetas a don Horacio López Alvez, propietario del automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 428-LL-64, domiciliado en lugar desconocido, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 93/1973.

Multa de 3.000 pesetas a don Wilhelm Breuer, propietario del automóvil marca «Opel Kadette», matrícula DN-MM-66, domiciliado en 5161 Derichsweiler, Hauptstr 11, incurso en el expediente por falta reglamentaria 94/73.

Multa de 5.700 pesetas a don Manuel Bras, propietario del automóvil marca «Volswagen», matrícula NOH-T-203, domiciliado en 446 Nordhorn, Obere Blanke 6, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 97/73.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al del pago de la sanción correspondiente. La falta de pago implicará por Ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones económico-administrativas en el mismo plazo citado de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 5 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.090-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra S. E. Dalei, cuyo último domicilio conocido es 5487 Cornell avenida, Chicago (Estados Unidos), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Austin-Seven», matrícula GJ-36-28 (NL), le ha sido impuesta una sanción de 1.500 (mil quinientas) pesetas, cuyo importe deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en este «Boletín Oficial», pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la sanción en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el señor Dalei cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 4 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.094-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil marca «Trabant», matrícula GU-06-58, por fuerzas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por supuesta infracción de su propietario D. C. Marino, cuyo último domicilio conocido es 29 Manor Road, Pennsylvania (U. S. A.), a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, imponiéndose una penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 5 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.096-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Manuel García Regidor, cuyo último domicilio conocido es Azcárraga, 4, 1.º, Valencia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Mercedes», furgón, matrícula 281-Z-7657, y sin perjuicio de que de posteriores averiguaciones pudiesen derivarse otras sanciones, le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas, cuyo importe deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación en este «Boletín Oficial», pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la sanción en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el señor García Regidor cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días respectivamente contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 10 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.402-E.

### Delegaciones Provinciales

#### VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 9 de enero de 1970.

Bilbao, 15 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—7.528-E.

## Relación que se cita

Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Nombre del imponente	Autoridad	Pesetas
5 1 1952	12	10.289	José Luis Ocaña Baeza .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	1.000
1 1 1952	14	10.291	Zenobio Barrera Castilla .....	Juzgado Instrucción n.º 3 de Bilbao.	3.000
14 1 1952	34	10.303	José Julián Zabala Mintegui .....	Servicios Hidráulic. Norte España.	4.612
21 1 1952	62	10.326	Rafael Pineda Aranas .....	Juzgado Instrucción n.º 2 de Bilbao.	1.000
28 1 1952	87	10.343	José María Acarregui .....	Juzgado Comarcal de Lequeitio ...	3.000
28 1 1952	90	10.346	José Ramón Ariznabarreta .....	Dirección Gral. Ferrocarriles .....	2.800
30 1 1952	95	10.350	Fernando San Pedro Fraga .....	Juzgado Instrucción n.º 4 de Bilbao.	3.000
30 1 1952	96	10.351	Fernando San Pedro Fraga .....	Juzgado Instrucción n.º 4 de Bilbao.	3.000
4 2 1952	11	10.369	José Luis Arroyo Sáenz .....	Dirección General de Aduanas ...	2.500
13 2 1952	53	10.402	Francisco de la Iglesia Pinilla .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	2.200
21 2 1952	91	10.433	Manuel Cano .....	Juzgado Instrucción n.º 3 de Bilbao.	2.000
4 3 1952	15	10.470	Secretario Juzgado Instrucción número 2 .....	Juzgado Instrucción n.º 2 de Bilbao.	900
11 3 1952	57	10.504	Francisco de la Iglesia Pinilla .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	605
14 3 1952	79	10.521	Francisco de la Iglesia Pinilla .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	1.500
21 3 1952	94	10.529	Majencio Barriocanal Mena .....	Dirección General de Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	1.521
22 3 1952	101	10.536	Carlos Fernández Miranda .....	Juzgado Instrucción n.º 2 de Bilbao.	5.000
24 3 1952	107	10.542	Vicente Romero Rato .....	Juzgado Instrucción n.º 3 de Bilbao.	90.000
2 4 1952	2	10.578	María Anasategui .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	1.000
8 4 1952	36	10.606	José Barrio Goenaga .....	Servicios Hidráulic. Norte España.	1.377
25 4 1952	96	10.652	Higinio Corral Herrero .....	Ingeniero Jefe de Minas .....	1.343
25 4 1952	113	10.667	Vicente Romero Rato .....	Juzgado Instrucción n.º 3 de Bilbao.	955
13 5 1952	50	10.724	José María Arroyo Talledo .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	1.000
19 5 1952	89	10.752	Nicasio Fernández .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	1.000
21 5 1952	96	10.757	Sdad. Aguas y Saltos del Zadorra.	Servicios Hidráulic. Norte España.	13.920
21 5 1952	97	10.758	Sdad. Aguas y Saltos del Zadorra.	Servicios Hidráulic. Norte España.	2.280
21 5 1952	98	10.759	Sdad. Aguas y Saltos del Zadorra.	Servicios Hidráulic. Norte España.	960
2 6 1952	3	10.787	Graciano de Castro .....	Juzgado Instrucción de Marquina.	3.500
10 6 1952	45	10.823	Ayuntamiento de Villaro .....	Gobierno Civil de Vizcaya .....	2.318
17 6 1952	70	10.842	Esteban M. Martínez Arias .....	Juzgado Especial de Vagos y Maleantes .....	640
20 6 1952	89	10.855	Jesús Cortina .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	2.000
23 6 1952	99	10.862	Félix Landajo Albizua .....	Dirección General de Transportes.	8.400
27 6 1952	118	10.873	José Rodríguez .....	Juzgado Instrucción n.º 2 de Bilbao.	1.000
14 7 1952	76	10.985	Sdad. Aguas y Saltos del Zadorra.	Servicios Hidráulic. Norte España.	1.308
16 7 1952	96	10.952	Industrias Metálicas Vizcainas ...	Delegación de Trabajo de Vizcaya.	1.200
29 7 1952	138	10.984	Ayuntamiento de Galdácano .....	Gobierno Civil de Vizcaya .....	8.536
2 8 1952	11	10.996	Secretario Juzgado Instrucción número 4 de Bilbao .....	Juzgado Instrucción n.º 4 de Bilbao.	1.000
4 8 1952	24	11.006	Alfredo Ranero Tejedor .....	Juzgado Instrucción n.º 3 de Bilbao.	3.000
13 8 1952	83	11.049	Ayuntamiento de Galdácano .....	Servicios Hidráulic. Norte España.	1.939
19 8 1952	103	11.063	Julio Suárez .....	Juzgado Instrucción n.º 3 de Bilbao.	1.000
28 8 1952	143	11.091	Luis Espinosa .....	Intendencia General Militar .....	620
29 8 1952	156	11.098	Banco de Bilbao .....	Juzgado Instrucción de Durango ...	3.000
5 9 1952	29 bis	11.026	Carmelo Llantada .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	2.608
6 9 1952	37 bis	11.033	Felisa Sala Sala .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	1.500
11 9 1952	64 bis	11.058	José Marco Gardoqui .....	Dirección General de Seguros .....	5.000
19 9 1952	108 bis	11.094	Secretario Juzgado Instrucción número 4 de Bilbao .....	Juzgado Instrucción n.º 4 de Bilbao.	2.000
20 9 1952	109 bis	11.097	Subalterno Tabacalera de Durango.	Juzgado Instrucción de Durango ...	1.000
24 9 1952	127 bis	11.109	Matias Malaxecharria .....	Intendencia General Militar .....	600
24 9 1952	128 bis	11.110	Manuel Ferrer Trueba .....	Intendencia General Militar .....	600
4 10 1952	20	11.153	Andrés Abicura Albillos .....	Intendencia General Militar .....	620
7 11 1952	19	11.256	Argentina Sebastián Pineda .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	1.000
12 11 1952	47	11.276	Juan José Allende Acarregui .....	Región Central Aérea .....	9.200
12 11 1952	48	11.277	Juan José Allende Acarregui .....	Región Central Aérea .....	9.335
21 11 1952	86	11.304	Iberduero, S. A. .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	1.720
25 11 1952	96	11.309	Miguel Gárate y B. San Ildefonso.	Servicios Hidráulic. Norte España.	1.735
26 11 1952	105	11.317	Juan Uribe Echevarría .....	Intendencia General Militar .....	600
28 11 1952	116	11.326	Juan José Allende Acarregui .....	Ayuntamiento de Salamanca .....	3.600
29 11 1952	122	11.329	Marta Arriaga .....	Juzgado Comarcal de Galdácano ...	1.315
6 12 1952	32	11.355	Juan María Salvador Otaduy .....	Gobierno Civil de Alava .....	1.000
15 12 1952	70	11.382	Secretario Juzgado Instrucción número 4 de Bilbao .....	Juzgado Instrucción número 22 de Madrid .....	5.000
16 12 1952	73	11.384	Luis de Goitia Arellano .....	Servicios Hidráulic. Norte España.	1.023
17 12 1952	83	11.393	Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ...	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	13.470
24 12 1952	129 bis	11.416	Secretario Juzgado Instrucción número 4 de Bilbao .....	Juzgado Instrucción n.º 4 de Bilbao.	2.000
24 12 1952	120	11.417	Francisco de la Iglesia Pinilla .....	Juzgado Instrucción n.º 1 de Bilbao.	674
27 12 1952	126	11.421	Secretario Juzgado Instrucción número 4 de Bilbao .....	Juzgado Instrucción n.º 4 de Bilbao.	2.000
28 3 1952	147	11.567	Amador Ochoa .....	Comisaría Abastecimientos y Transportes .....	1.500
14 8 1952	86	11.050	Fernando Laparte .....	Juzgado Instrucción n.º 2 de Bilbao.	2.000
11 10 1952	48	11.176	Basilio Romero Asensio .....	Juzgado Instrucción n.º 3 de Bilbao.	2.000
30 12 1952	138	11.429	Secretario Juzgado Instrucción número 3 de Bilbao .....	Juzgado Instrucción n.º 3 de Bilbao.	1.588
20 12 1944	33	4.930	Jefatura Obras Públicas de Vizcaya.	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	35
24 1 1945	30	4.959	Rufino Aldazabal .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	34
1 12 1948	1	7.106	Emiliano Vallhonrat .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	35
14 12 1948	21	7.119	Mariano Bastida Bilbao .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	4.063
28 2 1949	86	7.254	Industrias Cánicas Garsa .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	3
16 3 1949	46	7.280	Jesús Oleaga Echevarría .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	139
27 8 1949	83	7.604	Jesús Oleaga Echevarría .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	17
12 11 1949	37 bis	7.747	Mariano Bastida Bilbao .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	41
15 11 1949	41	7.749	José María Aguirche Arteaga .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	62

Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Nombre del imponente	Autoridad	Pesetas
22 11 1949	62	7.773	Emiliano Vallhonrat .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	481
11 10 1949	25	7.681	General Química, S. A. ....	Dirección General de Obras Hidráulicas .....	757
10 2 1949	23	7.217	Lino Bilbao Gondora .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	740
1 6 1949	3	7.463	Joaquín de Zuazagoitia .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	23.000
23 7 1949	72	7.547	Ramón Prieto Pérez .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	2.698
5 9 1949	9	7.618	Hijos de Vicinay, S. en C. ....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	3.320
30 9 1949	88	7.666	Mariano Bastida Bilbao .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	965
25 11 1949	81	7.774	Mariano Bastida Bilbao .....	Jefatura Obras Públicas Vizcaya.	1.012
23 5 1951	152	9.546	Tomás Pérez Souza .....	Dirección General de Correos y Telecomunicación .....	1.500
18 9 1951	76	9.943	María Aguirre .....	Gobernador civil de Vizcaya .....	500
24 12 1951	126	10.258	José Eiuva Goicolea .....	Jefatura de Obras Hidráulicas del Norte de España .....	1.425
				<i>Suma total</i> .....	306.447

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

Desconociéndose el paradero actual de John Storey, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, al conocer del expediente 107/1972, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1.º y 2.º del artículo 13, en relación con el apartado 2.º, del artículo 6.º y artículo 3.º, 1) y 2), de la vigente Ley de Contrabando y artículos 14 y 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a John Storey.

3.º Aplicar la siguiente sanción, habida cuenta de las circunstancias modificativas (atenuante apartado 3.º, artículo 17) dos veces el valor del automóvil aprehendido, importante 5.000 pesetas, y con aplicación de la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con límite máximo de dos años, según determinan los artículos 24, 25 y 30 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

5.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 5 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—7.110-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Jorge Alberto dos Santos Serrador, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 24 de septiembre de 1973, al conocer el expediente 52/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el apartado 2.º del artículo 6.º y artículo 3.º, 1), de la vigente Ley de Contrabando y artículos 14 y 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción a don Jorge Alberto dos Santos Serrador.

3.º Aplicar la siguiente sanción, habida cuenta de las circunstancias modificativas (ni atenuante ni agravante) 2,67 veces el valor del automóvil aprehendido, importante 80.100 pesetas, y con aplicación de la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con límite máximo de dos años, según determinan los artículos 24, 25 y 30 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

5.º Declarar ha lugar a la concesión de premio de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 5 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—7.111-E.

## LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Oliva Figueras, natural de Artesa de Segre (Lérida), hijo de Juan y de Palmira, con último domicilio conocido en Andorra, calle Antich Carre Major, número 12, tercero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de noviembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 122/73, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le

represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 18 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.664-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Serrano Andrés, natural de Fuente-Espina (Burgos), hijo de Sixto y de Cristina, con último domicilio conocido en Encamp (Andorra), Casa Moretó, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de noviembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 87/73, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 18 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.665-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rogelio Losada Galán, natural de Valdefingas (Zamora), hijo de Froilán y de Lidia, cuyo último domicilio conocido era en Móstoles (Madrid), calle Sevilla, bloque 2-F, inculpa-do en el expediente número 97/73, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, mercancía valorada en 5.450 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 6 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 18 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.666-E.

#### ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Núñez Garrido, con último domicilio conocido en Rue de Morat, 251, Friburg (Suiza), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de noviembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 165/73, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 19 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal, P. O.—7.653-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María del Pilar Taura Reverter, expedido por la Superioridad con fecha 2 de marzo de 1970, registrado al folio 141 número 372 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 375 número 187 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 3 de mayo de 1972.—El Secretario de la Facultad, Juan Sánchez Lloret.—20-D.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias Químicas de doña María Victoria Sánchez Urrutia, por extravío del que le fué expedido por la Superioridad, con fecha 23 de abril de 1969 registrado al folio 190 número 620 del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 331 número 287 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que

formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 5 de octubre de 1973.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector Magnífico.—3.571-D.

## Escuelas Universitarias

### SORIA

#### Extravío de título

Doña Ingrid Kirchner solicita de esta Escuela se le expida un duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza por haberse extraviado el expedido en 30 de julio de 1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Soria, 10 de octubre de 1973.—La Directora.—3.588-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJEZ

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Domicilio: Villanueva de la Serena, plaza de España, número 11.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Término de Don Benito, al sitio «Eras» E. T. D. ya existente.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 3.000 KVA.

Relación de transformación: 46.000/13.800 V.

Finalidad de la instalación: Ampliar la actual E. T. D. con otro banco de transformación de 3.000 KVA. a 46.000/13.800 voltios.

Presupuesto: 2.984.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/7.709.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.296-5.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/34.634/1973 - (E. 7.241).

Finalidad: Desplazamiento línea 11 KV. y E. T. La Munt, en término municipal de Corbera (La Munt).

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,052 kilómetros.

Presupuesto: 168.000 pesetas.

Referencia: CY/34.642/1973 - (E. 7.261).

Finalidad: Alimenta E. T. número 869 polígono Espartero 9 (630 KVA.), derivada de línea a E. T. 223 Rafel, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 KV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,088 kilómetros.

Presupuesto: 423.000 pesetas.

Referencia: CY/34.635/1973 - (E. 7.320).

Finalidad: Alimenta E. T. 817 Anfruns I (50 KVA.) y desplazamiento línea a E. T. San Licerio, derivada de la línea a E. T. Rabasa, en término municipal de Montornés.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Longitud: 0,446 kilómetros.

Presupuesto: 678.000 pesetas.

Referencia: CY/34.036/1973 - (E. 7.323).

Finalidad: Alimenta E. T. Sentiu II (50 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora Sentiu, en término municipal de Gavá.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,512 kilómetros.

Presupuesto: 481.000 pesetas.

Referencia: CY/34.641/1973 - (E. 7.326).

Finalidad: Alimenta E. T. Ayuntamiento Hospital (250 KVA.), derivada de línea de E. T. 941 a E. T. 2.268, en término municipal de Hospital de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 254.000 pesetas.

Referencia: CY/34.637/1973 - (E. 7.341).

Finalidad: Alimenta E. T. Talleres Gaspar (50 KVA.), derivada de línea a E. T. Lourdes, en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 123.000 pesetas.

Referencia: CY/34.638/1971 - (E. 7.345).

Finalidad: Derivación línea 25 KV. a E. T. 176 (250 KVA.), «Schlegel Ibérica, Sociedad Anónima», derivada de la línea a Cartonajes, en término municipal de Rubí y de San Quirico de Tarrasa.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección respectivamente y apoyos metálicos y de hormigón.

Longitud: 0,677 kilómetros.

Presupuesto: 888.000 pesetas.

Referencia: CY/34.639/1973 - (E. 7.346).

Finalidad: Alimenta a E. T. Isoport (630 KVA.), derivada de línea a E. T. 31 Pibernat, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo y subterráneo, conductores de aluminio de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,232 kilómetros.

Presupuesto: 429.000 pesetas.

Referencia: CY/34.649/1973 - (E. 7.348).  
Finalidad: Alimenta a E. T. Bon Solei (100 KVA.), derivada de línea Begas-Olesa, en término municipal de Begas.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio y cobre de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Longitud: 0,388 kilómetros.  
Presupuesto: 500.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.374-C.

### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI.2.718. Expediente 25.683-F.520.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.».  
Objeto de la instalación: Asegurar el suministro de energía eléctrica al Polígono Industrial de Villalonquéjar.

Características principales: Línea a 44 KV., de 3.178 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en el pórtico de salida a 44 KV. de la subestación del camino de Villalón y final en torre existente junto a la estación transformadora de distribución del Polígono Industrial de Villalonquéjar, en Burgos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.067.447 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.303-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de las mismas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI/2.718. Expediente 25.684-F.521.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.».  
Objeto de la instalación: Entroncar con la subestación de Aranda de Duero las líneas a 44 KV. a Burgos, Aranda I y II, y a Fuentecén-Peñafliel, y atender las demandas de energía eléctrica de Pienso Pascual y de la Cooperativa Lechera.

### Características principales:

Línea a 44 KV., de 301 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en la Subestación de Aranda de Duero y final entroncando con la línea que llega a Aranda, procedente de Burgos.

Línea de 44 KV., de 173 metros de longitud, en doble circuito, sobre torres metálicas, con origen en la subestación de Aranda de Duero y final entroncando con la línea en doble circuito Aranda I y II.

Línea a 44 KV., de 857 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en la subestación de Aranda de Duero y final en la línea Fuentecén-Peñafliel.

Línea a 44 KV., de 406 metros de longitud, en doble circuito, sobre torres metálicas, con origen en la línea Aranda I y II y final en el centro de transformación de la Cooperativa Lechera.

Línea a 44 KV., de 1.030 metros de longitud, en doble circuito, sobre torres metálicas, con origen en la línea Aranda I y II y final en el centro de transformación de Pienso Pascual.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.003.430 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta 1.ª, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.302-B.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica y centros de transformación y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI/2.718. Expediente 25.679-F.525.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.».  
Objeto de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en Cardeñadizo.

### Características principales:

Línea a 13,2 KV., de 4.390 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea urbana Sur de Burgos y final en el centro de transformación Talleres II de Cardeñadizo.

Centro de transformación Talleres II en Cardeñadizo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 160 KVA.

Línea de 13,2 KV., de 141 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón, con cruceta metálica, tipo bóveda, con origen en el apoyo número 34 de la línea al centro de transformación Talleres II en Cardeñadizo, y final en el centro de transformación camino de la Iglesia, en esta localidad.

Centro de transformación camino de la Iglesia, en Cardeñadizo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 324 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con cruceta de madera, con origen en la línea que va a Cardeñadizo desde el monte de La Abadesa y final en el centro de transformación La Granja de San Martín, en el término de Cardeñadizo.

Centro de transformación Granja San Martín, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 87 metros de longitud, en un sólo vano, con origen en el apoyo número 4 de la línea al centro de transformación Talleres II en Cardeñadizo y final en el centro de transformación Ventorro de la Cueva, en Burgos.

Centro de transformación Ventorro de la Cueva, en Burgos, de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.599.152 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.304-B.

### CACERES

#### Sección de Industria

Instalaciones eléctricas: AT-2191.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una variante de la línea a 13,2 KV. Circunvalación Cáceres, metros de longitud 1.677, en terrenos del Campamento Militar de Santa Ana - CIR número 3, por ser afectada por las obras de ampliación del mismo. Se emplearán apoyos de hormigón y metálicos y conductor de Al-ac. de 95,06 milímetros cuadrados, las instalaciones transcurrirán por el término municipal de Cáceres.

Presupuesto: 560.978 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en los «Boletines Oficiales del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de octubre de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.279-B.

\*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de centro de transformación, tipo interior, semisubterráneo de 1.030 KVA., relación 13.200/220-127 voltios a instalar el parque de la Coronación de Plasencia para servicio público de la zona.

Presupuesto: 1.010.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico Extremadura.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de octubre de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.284-B.

#### GERONA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 25 KV., a la nueva estación transformadora Nuestra Señora del Mont, de Bassegoda, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de J. Bassols, Sociedad Anónima», calle Avenida Girona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Beuda y Bassegoda. La línea de alta tensión tendrá su origen en la actual estación transformadora Beuda, donde se instalará un seccionamiento y finalizará en la nueva estación transformadora de Nuestra Señora del Mont, de Bassegoda.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Santuario y repetidor de T.V.E.

Características principales:

Línea de alta tensión: Tensión de servicio: 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 2,48 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos tipo Made, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados. Irá dotada de un conductor de tierra de acero de 21,80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.526.473 pesetas.

Expediente: 1.465-73/58.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—12.370-C.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Oteiza de la Solana.

Emplazamiento: Oteiza de la Solana.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la villa de Oteiza de la Solana.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. de 6.500 metros de longitud, con origen en línea pro-

piedad de «Fuerzas Eléctricas de Navarra» que une la central de Avinzano con la subestación transformadora de Estella y final en los dos nuevos centros de transformación situados al fondo de la calle Mayor y en la zona de la Cooperativa de Oteiza. Así como las redes de distribución en baja tensión del pueblo.

Presupuesto: 8.765.361 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Erleto Kieta, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 8 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—3.586-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Sección de Industria

##### *Autorización administrativa de la instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación de los grupos electrógenos cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: SE.73/23.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Central eléctrica de Llanos Blancos, en el término de Valverde del Hierro.

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia de dicha central.

Características principales: Dos grupos electrógenos Diesel compuestos de motor de 475 CV., cuatro tiempos, 1.000 r.p.m. con acoplamiento flexible a alternador de 312,5 KVA., 1.000 r.p.m., corriente alterna 50 Hz., 380/220 V. y elementos accesorios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.709.229 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.305-B.

#### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Perogordo (Segovia) finalizando en la subestación de Turégano y discurrendo por los términos municipales de Segovia (Perogordo y Zamarramala), Valseca, Cabañas de Polendos y anejo Mata de Quintanar, Torreiglesias, Otones de Benjumea y Turégano.

Finalidad de la instalación: Atender al notable incremento de consumo de energía eléctrica a las zonas de Turégano,

Cantalejo, Burgomillado, Boceguillas y Riaza.

Características principales: Tensión de 15 KV., longitud 29.904 metros, conductores de aluminio-acero de 181,5 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.511.370,61 pesetas.

Segovia, 24 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas. 12.350-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### CORDOBA

##### *Traslado de industria*

Peticionario: Don José Delgado Morales.

Objeto de la petición: Traslado de un molino de piensos de la calle Luis Sicilia, número 5, a la calle Cuesta del Molino, en Puente Genil.

Localidad del emplazamiento: Puente Genil.

Capital: 502.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 17 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe provincial, Gumersindo Moreno.—3.287-B.

#### CUENCA

Peticionario: Don Fernando Valero Jiménez.

Objeto de la petición: Sustitución y ampliación de maquinaria en Molino de Piensos.

Localidad: Landete.

Capital: 180.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 16 de octubre de 1973.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—3.280-B.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Peticionario: Don Juan Arminio Prieto. Objeto de la petición: Instalar una industria agrícola de molino de piensos para uso particular.

Localidad: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para quienes se crean afectados, puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 17 de octubre de 1973.—El Jefe provincial, Juan Manuel Pérez Rodríguez.—3.286-B.

#### LERIDA

### Sección de Industrialización y Comercialización Agraria

##### *Instalación de industria*

Peticionario: Don Lorenzo Ros Porta. Objeto: Instalación de una industria de piensos compuestos.

Localidad: Menarguens (Lérida).  
Maquinaria: Nacional, por un importe de 313.300 pesetas.

Publícase esta petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma presenten por cuadruplicado ejemplar las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles ante la Delegación Provincial de Agricultura Sección de I. C. A.

Lérida, 16 de octubre de 1973.—El Inspector Veterinario Jefe de la Sección de I. C. A.—3.319-B.

#### SANTANDER

Jefatura de I. C. A.

##### Ampliación y cambio de actividad

Peticionario: Don Manuel Guzmán Mezquita, en nombre y representación de «Danone, S. A.»

Finalidad: Centro de recogida, pasteurización y concentración de leche.

Emplazamiento: Heras. Medio Cudeyo.

Capacidad anual: 17.000.000 de litros.

Presupuesto: 25.480.734 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (Pasaje Puntida, número 1) por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a partir de su publicación.

Santander, 15 de octubre de 1973.—El Jefe de la Sección, Joaquín Bustamante.—3.281-B.

#### VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 231 y 232/1971 de 28 de enero, y Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se abre información pública sobre traslado y ampliación de la industria de relleno de aceitunas a la parcela número 97 del polígono industrial Fuente del Jarro, en Paterna (Valencia).

Referencia: IAV-106/1973.

Peticionario: Israel Alabau Barbera.  
Ubicación: Paterna (parcela número 97 del polígono industrial Fuente del Jarro).

Características: Ocupará una parcela de 1.980 metros cuadrados siendo la superficie cubierta 1.030 metros cuadrados y la potencia total a instalar de 23 CV. El presupuesto de la ampliación asciende a 5.155.776 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 10 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Cabot Picornell.—3.288-B.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 231 y 232/1971 de 28 de enero y Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se abre información pública sobre ampliación de bodega de elaboración de vino sita en el término de Utiel.

Referencia: IAV-104/1973.

Peticionario: Cooperativa Agrícola y Caja Rural.

Ubicación: Utiel, calle Marín Lázaro, número 8.

Características: En la actualidad la bodega de elaboración tiene una capacidad de almacenamiento de 265.000 hectolitros, siendo la potencia instalada 407 CV. La ampliación proyectada consiste en treinta y ocho depósitos de poliéster para cocederos con un total de 19.000 hectolitros y

maquinaria de elaboración con una potencia total de 320 CV. El presupuesto de la ampliación asciende a 14.828.016,63 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 15 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Cabot Picornell.—3.289-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Electrocotec», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Francisco Torres Díaz.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.055. Sección Personas Naturales. Tomo 14.

Domicilio: Calle Sepúlveda, número 116, 6.º, 1.ª, Barcelona (15).

Título de la publicación: «Electrocotec». Subtítulo: Catálogo General de Electrodomésticos.

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Cuatrimestral.  
Formato: 21,8 x 28 centímetros.  
Número de páginas: De 300 a 400.  
Precio: 925 pesetas (anuales).  
Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al mercado español de electrodomésticos de la cantidad y tipo de modelos existentes. Comprenderá los temas de: Descripción por orden alfabético de fabricantes, de los modelos que producen y descripción de modelos por clase de electrodomésticos (líneas blanca, marrón y pequeños electrodomésticos).

Director: Don Francisco Torres Díaz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—3.453-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Esteban Acosta Lorenzo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo

de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Esteban Acosta Lorenzo».

Domicilio: Calle Boix y Morer, número 8, 2.º, Madrid (3).

Título de la publicación: «Ibero-Americana de Psicopatología».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 76.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas médicos en relación con la Medicina Psicopatológica. Comprenderá los temas de: Medicina, Psicopatología, Psicología, Psicopatología, Biología y Neurofisiología.

Director: Don Esteban Acosta Lorenzo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—El Director general, P. D., (ilegible).—12.334-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José González Moreno», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José González Moreno».

Domicilio: Calle González de Mendoza, número 15, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Título de la publicación: «Maestranza. Revista Gráfica de Espectáculos».

Lugar de aparición: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Enaltecer la fiesta nacional española insertando artículos de ensayo sobre la misma y fotografías, así como admitir la colaboración de las prestigiosas firmas taurinas de España para bien de la fiesta de los toros. Comprenderá los temas de: Ensayos y crónicas de las corridas de toros y la inserción de fotografías taurinas.

Director: Don José González Moreno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., (ilegible).—3.604-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Adbe. Anuario de Bienes de Equipo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en



las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Luis Alonso Blanco y María de la Concepción Sandoica Alvarez. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 991, Sección Personas Naturales, tomo 13.

Domicilio: Calle Arturo Soria, número 214, Madrid.

Título de la publicación: «ABDE. Anuario de Bienes de Equipo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 280 por 210 milímetros.

Número de páginas: De 500 a 600.

Precio: 1.500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La promoción de las Empresas españolas que fabrican bienes de equipo, mediante la inserción de la dirección completa, de su domicilio social y programa de fabricación en tres idiomas (inglés, francés y español), con el fin de que este medio sea una ayuda eficaz para las Empresas integradas en el sector de bienes de equipo. Comprenderá los temas de: Presentación del Anuario y la situación pasada presente y futura de la industria española de bienes de equipo, índice alfabético de fabricantes, índice alfabético de fabricantes por provincias, índice alfabético de fabricantes con su programa de fabricación, índice alfabético de fabricados en tres idiomas (inglés, francés y español) e índice selección de archivo que será publicitario.

Director: Don Luis Alonso Blanco (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., (ilegible).—12.336-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Promotora de Publicaciones, S. A.» (PROPUSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Promotora de Publicaciones, S. A.» (PROPUSA).

Domicilio: Calle General Mola, número 81, 1.º, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Jesús de Polanco Gutiérrez; Vicepresidente, don Francisco Pérez González; Consejero-Secretario, don Juan Antonio Cortés de Ponte.

Capital social suscrito: 3.000.000 de pesetas. Capital social desembolsado: 1.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Aduanas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 270 milímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 90 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre cuestiones aduaneras y de comercio exterior. Comprenderá los temas de: Aduanas, Actualidad económica y comercio ex-

terior, Jurisprudencia y legislación aduanera.

Director: Don Guillermo Medina González. R. O. P. número 5.124.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa Individual Jesús de Polanco Gutiérrez.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Director general de Prensa.—12.438-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### ALICANTE

Concurso libre de concesión de becas y ayudas para estudios en el curso 1973/1974 (Para alicantinos o residentes en la provincia de Alicante)

La Diputación Provincial de Alicante, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1973, ha acordado convocar concurso libre de adjudicación de las becas y ayudas para estudios en el curso 1973/1974, como se especifica a continuación:

Tres becas de 30.000 pesetas cada una para estudios universitarios o de Escuelas especiales, que hayan de realizarse necesariamente fuera de Alicante.

Dos becas de 30.000 pesetas cada una para alumnos becarios de esta Diputación, en el CEU de Alicante, que sigan estudios de carácter universitario o de Escuelas especiales, necesariamente fuera de esta ciudad.

Dos becas de 25.000 pesetas cada una para estudios de Bellas Artes, fuera de Alicante.

Dos becas para estudios en el Instituto nacional de Educación Física, de Madrid, a razón de 30.000 pesetas.

Una beca de 125.000 pesetas para graduados universitarios y estudios de letras o ciencias, en el extranjero.

Una beca de 125.000 pesetas para Bellas Artes (pintura, escultura, música, etc.), en el extranjero.

Cuatro ayudas para estudios de Bellas Artes, en Alicante, a 7.000 pesetas cada una.

Diez ayudas de 12.000 pesetas para estudios en el CEU, de Alicante, con una asignación complementaria de 5.000 pesetas, si el beneficiario reside fuera de la capital.

Diez ayudas de 12.000 pesetas para estudios en Escuelas universitarias de Alicante o de la provincia de Alicante, con un complemento de 5.000 pesetas para los estudiantes que no residan en el lugar de la Escuela.

Diez ayudas de 3.000 pesetas cada una para estudios en el laboratorio electrónico de idiomas de la Diputación provincial de Alicante.

Las solicitudes, que se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, podrán presentarse en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y necesariamente se redactarán en el modelo de instancia que podrá recogerse en las oficinas del Negociado de Educación de esta Diputación.

Las condiciones necesarias para tomar parte en este concurso pueden consultarse en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante, número 232, del día 15 de octubre de 1973, y en el Negociado de Educación de esta Diputación provincial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 15 de octubre de 1973.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilbert.—7.946-A.

## Ayuntamientos

### LANGREO

Aprobado inicialmente el proyecto de «Urbanización de Inelasa, La Reguera, La Felguera», se expone al público, de conformidad con el artículo 32 de la Ley del Suelo, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de un mes a contar del siguiente en que se publique el presente anuncio, hallándose el expediente de su razón en la Secretaría Municipal.

Sama de Langreo, 11 de octubre de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—12.358-C.

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Rafael Beldeirain, La Felguera, se expone al público, de conformidad con el artículo 32 de la Ley del Suelo, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de un mes a contar del siguiente en que se publique el presente anuncio, hallándose el expediente de su razón en la Secretaría Municipal.

Sama de Langreo, 11 de octubre de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—12.360-C.

### MALAGA

La Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 del mes en curso acordó, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 516 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y disposición transitoria octava de la misma, exaccionar el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en su modalidad de tasas de equivalencia, periodo 1964/1974, sobre los terrenos sitos en este término municipal y que sean propiedad de las Sociedades, Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones y demás Entidades de carácter permanente y de las Sociedades Civiles y Mercantiles y demás personas jurídicas de toda clase que no tengan término prefijado de duración, o lo tengan de duración indefinida o superior a diez años, y a tal efecto, se requiere a los representantes legales de dichas Entidades domiciliadas en esta capital o que tengan fincas situadas en el término municipal de la misma, a fin de que presenten en el Negociado de Plusvalía de este excelentísimo Ayuntamiento, en plazo de dos meses, a partir del siguiente día al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme determina el artículo 23 de la Ordenanza Fiscal número 48, reguladora de la exacción del aludido arbitrio, tantas declaraciones juradas como inmuebles posean en el término municipal, con su inscripción en el Registro de la Propiedad y valoración de las mismas que figura en la escritura de adquisición o en la de aportación, en su caso, con arreglo a los modelos impresos, que previo abono de su importe, se facilitarán en el Negociado respectivo.

Las Entidades que dejen de presentar las declaraciones correspondientes a los inmuebles que posean, en el plazo que se concede, serán requeridas para ello por la Inspección de Rentas y Exacciones Municipales, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y siguientes del Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, imponiéndoseles, a las que den lugar a tal requerimiento, los recargos, multas o penalidades que se fijan en el artículo 19 y 33 del citado Reglamento y 37 de la Ordenanza reguladora de la exacción del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Málaga a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Cayetano Utrera Ravassa.—7.962-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Finanzauto y Servicios, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 12 de mayo de 1973:

Sesenta y ocho mil doscientas ochenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 477.960 al 546.239, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—12.397-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS  
DE CATALUÑA**

Don Juan Utrillo Vidal causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 16 de octubre de 1973.—El Presidente, José Mas Santacréu.—12.431-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 837.611, expedido con fecha 10 de febrero de 1972, comprensivo de siete acciones Banco Hispano Americano, núms. 2.385.034, 9.174.070/75, a favor de don José María Pastor Gallardo y doña Irene Casas Martínez, y del extracto de inscripción número 837.612, expedido con fecha 10 de febrero de 1972, comprensivo de 34 acciones Banco Hispano Americano números 3.891.749/53, 3.900.342/51, 4.184.173/7, 5.250.054/60, 6.237.444/50, a favor de don Felipe Martínez Carnicero.

Pasados quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de los nuevos extractos a nombre de los titulares citados, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—12.395-C.

**BANCO PASTOR**

Central de Valores

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal número 45.900, de pesetas nominales 20.000, en obligaciones Fecsa 6,95 por 100, emisión de 1961, propiedad de doña Clotilde Fernández de Angulo y Losada, los números 45.901 y 58.653, de pesetas nominales 20.000 y 75.000, en obligaciones Fecsa 6,95 por 100, emisión 1961, y 6.3259 por 100, emisión 1964, propiedad de don Luis Fernández de Angulo y Semprum; número 8.973, de pesetas nominales 5.000 en bonos Tesorería Fenosa 6,95 por 100, emisión 1959, de don Amador

Amoedo Martínez; número 85.740, de pesetas nominales 2.000 en acciones Compañía Telefónica, de doña Justa Cebrián González; número 5.505.586, de pesetas nominales 3.000, en acciones Hidrola, de doña María del Pilar Orejón García; número 11.599, de pesetas nominales 20.000, en obligaciones empréstito Villa de Madrid 4 por 100, de 1946, de don Juan Pedro Beamonte Gallego, así como los números 45.867, 46.141 y 13.945, de pesetas nominales 5.000, 26.500 y 14.500, en obligaciones Ayuntamiento de Madrid, empréstito 5,50 por 100, emisión de 1923; número 16.835, de pesetas nominales 70.000, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 1951; 15.981, de pesetas nominales 36.500, en deuda amortizable 3,50 por 100, emisión 1951, y números 13.946 y 7.639, de pesetas nominales 25.000 y 12.500, en obligaciones Fomento de Obras y Construcciones 5 por 100, emisión 1946, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—Santiago Agraz Herrera.—12.423-C.

**VINOS ESPAÑOLES, S. A. (V. I. S. A.)**

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 9 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, autopista de Silla, kilómetro 252, Catarroja (Valencia), en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen de la situación financiera de la Empresa.
- 3.º Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Catarroja, 18 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.439-C.

**SACOAL**

**S. A. DE CONSTRUCCIONES  
DE ALUMINIO**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el hotel de Aulas D. E. S., calle Montesa, número 35 (esquina a Ortega y Gasset), Madrid, a las diecisiete horas del día 7 de noviembre de 1973, y en su caso, de no tener quórum de asistencia suficiente, a la misma hora del día 8 del mismo mes y año, en el mismo lugar y con el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Nombramiento de liquidadores.  
Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores a los dichos efectos.  
Asuntos varios.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—12.451-C.

**SUMINISTROS INDUSTRIALES  
DEL MOTOR, S. A.**

(SIMSA)

*Anuncio de fusión.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el artículo 135 de la misma, se hace público que la Junta general

extraordinaria de accionistas de «Suministros Industriales del Motor, S. A.» (SIMSA), en la reunión celebrada el día 11 de febrero de 1972 adoptó por mayoría los siguientes acuerdos:

A) Proceder a la fusión de «Suministros Industriales del Motor, S. A.» con «Constructora de Equipos Diesel, S. A.», mediante la absorción de aquella por esta última, con entera transmisión, asunción y subrogación por «Constructora de Equipos Diesel, S. A.», de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de nuestra Sociedad, incorporando en bloque todo su activo y pasivo, contra entrega a los accionistas de «Suministros Industriales del Motor, S. A.», de una acción de «Constructora de Equipos Diesel, S. A.», de cinco mil pesetas nominales, enteramente desembolsada, por cada veinticinco acciones de quinientas pesetas nominales, totalmente desembolsadas, que posean de «Suministros Industriales del Motor, S. A.»

B) Aprobar el balance general de nuestra Sociedad, cerrado el día diez de los corrientes mes y año y el proyecto de afloración de plusvalías de los bienes del activo.

C) Facultar al señor Presidente de la Sociedad, don Juan Fábregas Carriga, y en su defecto a la persona que designe el Consejo de Administración, para solicitar del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con la representación de «Constructora de Equipos Diesel, S. A.», las exenciones y bonificaciones fiscales que regula el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias.

D) Declarar disuelta la Sociedad como consecuencia de la fusión, sin que deba procederse a su liquidación, por incorporarse el patrimonio social en bloque de esta Sociedad, con todo su activo y pasivo, a la Sociedad absorbente.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de mil novecientos setenta y tres han sido concedidas las exenciones y bonificaciones fiscales solicitadas, quedando con ello firmes los acuerdos mencionados.

Barcelona, diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—3.308-5.

2.ª 26-10-1973

**CONSTRUCTORA DE EQUIPOS  
DIESEL, S. A.**

*Fusión por absorción de «Suministros Industriales del Motor, S. A.»*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el artículo 135 de la misma, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Constructora de Equipos Diesel, S. A.» (CONDIESEL), en la reunión celebrada el día 31 de enero de 1972 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Absorber por fusión a «Suministros Industriales del Motor, S. A.», adquiriendo en bloque, en consecuencia, la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con todos los derechos y obligaciones resultantes de su activo y pasivo, según resulta del respectivo balance.

B) Aprobar el balance general de nuestra Sociedad cerrado el día de ayer, y el proyecto de afloración de plusvalías de los bienes del activo.

C) Encargar al Consejo de Administración de nuestra Sociedad que con cargo a la autorización para aumentar el capital que le fue concedida por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 12 de junio de 1970, emita y ponga en circulación el número de acciones que resulte necesario para su adjudicación a los accionistas de «Sumi-

nistros Industriales del Motor, S. A., según resulte del acuerdo siguiente.

D) Adjudicar las nuevas acciones a los accionistas de «Suministros Industriales del Motor, S. A.», a razón de una nueva por cada veinticinco acciones de la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones quedarán enteramente desembolsadas al momento de ser canjeadas por las correspondientes a las de la Sociedad absorbida.

E) Facultar al Gerente para solicitar del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con la representación de la Sociedad absorbida, las exenciones y bonificaciones fiscales a que se refiere el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre último han sido concedidas las exenciones y bonificaciones fiscales solicitadas, quedando con ello firmes los acuerdos mencionados.

San Cugat del Vallés, diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—3.309-5.

2.ª 26-10-1973

### TALLERES ROMERA, S. A.

#### MADRID

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Compañía celebrada el día 20 de julio de 1973 se acordó la disolución y liquidación de la compañía Mercantil «Talleres Romera, S. A.».

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Presidente, Francisco Luciano Ezquerro Borao. 12.347-C.

### TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA, S. A.

#### Tercera notificación a los señores obligacionistas

Se pone en conocimiento de todos los señores obligacionistas tenedores de obligaciones hipotecarias de la emisión 1916, emitidas mediante escritura otorgada por el Notario que fué de Barcelona don Miguel Martí Beya en 25 de abril de 1916, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1972 adoptó por unanimidad y a propuesta del Consejo de Administración, en el que —según lo estatutariamente establecido— están mayoritariamente representados los señores obligacionistas, los siguientes acuerdos:

Amortizar la totalidad de las obligaciones hipotecarias de la emisión 1916, que «Tranvía o Ferrocarril Económico de Manresa a Berga, S. A.», tiene en circulación, según escritura de emisión autorizada por el entonces Notario de esta ciudad don Miguel Martí Beya en 25 de abril de igual año, cuyo plazo de amortización de treinta años ya ha transcurrido, habiéndose novado las condiciones de tal emisión en virtud de convenio judicial que puso fin al expediente de suspensión de pagos de la Sociedad en fecha 26 de octubre de 1932, aprobado por edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona, de 9 de octubre de 1933.

En su consecuencia, se acuerda proceder a la amortización y pago de todos los títulos en circulación al tipo de 1.257,25 pesetas cada uno, de los cuales 500 pesetas corresponden al valor nominal de los títulos y las restantes 757,25 a los intereses devengados y no pagados, según lo establecido en el convenio judicial calificado. Dicho pago tendrá lugar previa presentación de los títulos y justificantes de su propiedad por los interesados, en cualquiera de las oficinas de las En-

tidades bancarias siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Central, Sindicato de Banqueros, Banca Jover y Banco Mercantil de Manresa, iniciándose el mismo a partir del día 15 del corriente mes de febrero.

Lo anteriormente expuesto fué ya oportunamente publicado con anterioridad mediante anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1973; «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de febrero de 1973; «La Vanguardia Española» de 4 de febrero de 1973; «El Correo Catalán» de 4 de febrero de 1973; «El Noticiero Universal» de 6 de febrero de 1973, y «Diario de Manresa» de 5 de febrero de 1973, y por segunda vez en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril de 1973; «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de abril de 1973; «La Vanguardia Española» de 12 de abril de 1973; «El Correo Catalán» de 17 de abril de 1973; «El Noticiero Universal» de 14 de abril de 1973, y «Diario de Manresa» de 14 de abril de 1973, reiterándose nuevamente a todos los efectos legales.

Barcelona, 9 de octubre de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—12.377-C.

### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisiones 1968, 1969 y 1972, el próximo vencimiento de los siguientes cupones, según detalle:

Emisión 1968, cupón número 10, vencimiento, 15 de noviembre de 1973, pesetas 33,75.

Emisión 1969, cupón número 8, vencimiento, 14 de noviembre de 1973, pesetas 35.

Emisión 1972, cupón número 3, vencimiento, 18 de noviembre de 1973, pesetas 35.

Estos importes pueden hacerse efectivo a partir de las respectivas fechas de vencimiento, en la caja de nuestra Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.  
Banco de Barcelona.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Condal.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca Jover.  
Banca Mas-Sardá.  
Banco Riva y García.  
Banco de Sabadell.  
Unión Industrial Bancaria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 10 de octubre de 1973.—El Consejero Delegado, J. Masía Mas-Bagá.—3.617-8.

### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

#### BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1963

El día 31 del mes actual vence el cupón número 30, de un importe bruto de 34,75 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 27,80 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos Hispano Americano, Central, San-

tander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Zaragoza, Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de octubre de 1973.—12.380-C.

### ORGANIZACION DE VENTAS MINERVA, SOCIEDAD ANONIMA

#### (En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance de situación al 31 de diciembre de 1972.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	2.339,74
Mobiliario e instalaciones ... ..	47.357,92
Gastos constitución ... ..	9.173,70
Mercaderías ... ..	280.332,60
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..	1.094.203,71
Pérdidas y ganancias ... ..	329.752,13
	1.763.159,80
PASIVO	Pesetas
Capital ... ..	1.150.000,—
Cuentas corrientes ... ..	613.159,80
	1.763.159,80

Barcelona, 10 de octubre de 1973.—El liquidador, Juan Roig Amargós.—12.382-C.

### INDUSTRIAS CARLET, S. A.

De conformidad con los artículos 13 y 15 de los vigentes Estatutos de la Sociedad Anónima «Industrias Carlet, S. A.», adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general de accionistas. Lugar de reunión: El domicilio social en Carlet (Valencia), calle Vázquez Mella, número 1. Fecha: El 20 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, 21 de noviembre, a la misma hora. Asunto a tratar: Nombres de los cuatro miembros del Consejo de Administración.

Carlet, 15 de octubre de 1973.—El Subgerente, E. Lafuente.—El Secretario, F. Girona.—3.616-8.

### MAQUINARIA Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A. (M. E. I. S. A.)

#### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Maquinaria y Explotaciones Industriales, Sociedad Anónima» (M. E. I. S. A.), domiciliada en Madrid, calle Felipe IV, número 10, acordó en la reunión celebrada el 31 de julio de 1973, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios, proceder a la disolución de la Sociedad y designar liquidador, según se especifica en el artículo 38 de sus Estatutos, a don Antonio Maestu Novoa.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de las obligaciones legales.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El liquidador, Antonio Maestu Novoa.—12.386-C.

### CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de nuestros Estatutos, se convoca Junta general Ordinaria de señores accionistas para el día veinticinco de noviembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1972/1973.

Segundo.—Aplicación de los resultados. Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro Consejero o reelección del cesante.

Cuarto.—Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1973/1974.

Reus, 11 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Vives Arbós.—12.384-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1971» de esta Compañía que a partir del día 5 de noviembre próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.440-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferentes serie F 6 por 100, de esta Sociedad, que el cupón número 117 se pagará los días 2 y 5 de noviembre próximo, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de la Puerta del Angel, número 22, con deducción de los impuestos correspondientes.

Pasados dichos días se pagará todos los jueves no festivos a las mismas horas.

Barcelona, 18 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.442-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Compañía que a partir del día 1 de noviembre próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.443-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

*Pago de dividendo a cuenta*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de diciembre de 1973 se hará efectiva, contra cupón número 7 de las acciones de la

Sociedad, la cantidad de 40 pesetas brutas por acción a cuenta de los resultados del ejercicio de 1973.

La efectividad del cobro del dividendo a cuenta podrá llevarse a cabo en los bancos y Entidades siguientes: Bancos Hispano Americano, Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander y Vizcaya, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo.—12.331-C.

**TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP, DAS Y URUS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de noviembre, a las trece horas, y en segunda convocatoria, si fuese menester, el día 23 de noviembre, a la misma hora, en el local de la estación de salida del Telesilla de Masella, en Alp, Girona.

*Orden del día*

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación del balance y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1973.
- 3.º Resolución sobre reparto de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alp, 11 de octubre de 1973.—Un Administrador, José María Bosch Aymerich.—12.401-C.

**CRESA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS**

*Ejercicio 1972*

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1972*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Caja y Bancos	25.921.877	1. Capital social suscrito y desembolsado	5.000.000
2. Valores mobiliarios	22.420.506	2. Reservas patrimoniales	4.000.000
3. Préstamos	420.000	3. Fondo para fluctuación de valores	782.914
4. Anticipos sobre pólizas de Seguro de Vida	288.252	4. Reservas técnicas legales	48.804.535
5. Delegaciones y Agencias. Saldos en efectivo	5.317.855	5. Provisiones	885.985
6. Recibos de prima pendientes de cobro	6.602.033	6. Reaseguro cedido:	
7. Coaseguradores. Saldos activos	363.858	I. Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	5.768.164
8. Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo con las cedentes	60.055	II. Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	2.750.409
9. Reaseguro cedido:		7. Delegaciones y Agencias. Saldos en efectivo	2.850.023
I. Reservas a cargo de los Reaseguradores	10.371.521	8. Coaseguradores. Saldos pasivos	708.399
II. Saldos activos en efectivo con las aceptantes	3.179.380	9. Acreedores diversos	4.697.630
10. Deudores diversos	380.195	10. Pérdidas y Ganancias	1.032.654
11. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	297.832		
12. Efectos mercantiles a cobrar	855.334		
13. Fianzas y depósitos	233.142		
14. Mobiliario, instalaciones y máquinas	181.655		
15. Vehículos	387.618		
<b>Total Activo</b>	<b>77.260.713</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>77.260.713</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
1. Gastos de administración generales	78.000	1. Otros abonos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	163.584
2. Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	10.574	2. Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio	1.090.174
3. Amortizaciones (no incluidas en las cuentas particulares de los Ramos)	57.076		
4. Provisiones	12.705		
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	6.294		
6. Saldos deudores de los ramos en el ejercicio	537.668		
7. Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio actual	551.441		
<b>Total</b>	<b>1.253.758</b>	<b>Total</b>	<b>1.253.758</b>

Barcelona, 17 de octubre de 1973.—El Director Gerente, Máximo Lombardi Bulzoni.—12.426-C.

**CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, S. A. (NUCLENOR)**

**AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1967, 1968 y 1969 que en el sorteo celebrado el 21 de septiembre de 1973 ante el Notario de Santander don Francisco Roig Ferrer, bajo el número 1.239 de su Protocolo, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

**Emisión noviembre 1967 - 6,3259 por 100**

3.001 al	4.000	183.001 al	183.100
7.101	7.500	183.201	184.100
7.701	8.300	208.001	209.000
36.001	36.800	221.001	221.800
36.901	37.100	222.001	222.200
55.001	55.300	223.001	223.200
55.401	56.100	223.301	224.000
62.101	63.000	224.659	224.758
65.201	65.300	239.101	239.500
71.201	71.400	239.601	240.200
71.601	72.400	241.001	241.200
133.001	134.000	241.301	242.100
147.787	148.788	242.101	243.100
156.316	156.365	249.101	249.635

Total de títulos amortizados en este sorteo: 15.585.

**Emisión diciembre 1968 - 6,3259 por 100**

4.001 al	5.000	182.001 al	183.000
13.001	14.000	202.001	203.000
15.001	16.000	227.001	228.000
20.001	21.000	234.001	235.000
39.001	40.000	323.001	324.000
52.001	53.000	342.001	343.000
58.001	59.000	353.001	354.000
59.001	60.000	356.001	357.000
86.001	87.000	360.001	361.000
94.001	95.000	365.001	366.000
102.001	103.000	367.001	367.315
113.001	114.000	415.001	416.000
130.001	131.000	417.001	418.000
150.001	151.000	488.001	489.000
163.001	164.000	490.001	491.000

Total de títulos amortizados en este sorteo: 29.315.

**Emisión noviembre 1969 - 7,6704 por 100**

1 al	1.000	258.001 al	259.000
29.000	30.000	270.001	271.000
38.001	39.000	309.001	310.000
40.001	41.000	370.001	371.000
54.001	55.000	383.001	384.000
67.001	68.000	388.001	389.000
90.001	91.000	413.001	414.000
93.001	94.000	436.001	437.000
119.001	120.000	445.001	446.000
154.001	155.000	481.001	482.000
191.001	192.000	489.001	490.000
204.001	205.000	490.001	490.580
257.001	258.000	493.001	494.000

Total de títulos amortizados en este sorteo: 25.580.

El reembolso de estos títulos se efectuará a través de las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, por los importes y en las fechas que seguidamente se detallan:

**Emisión 1967**

Importe líquido: 1.000 pesetas por título amortizado.

Fecha de reembolso: A partir del 1 de noviembre de 1973.

**Emisión 1968**

Importe líquido: 1.024,70 pesetas por título amortizado.

Fecha de reembolso: A partir del 10 de diciembre de 1973.

**Emisión 1969**

Importe líquido: 1.010 pesetas por título amortizado.

Fecha de reembolso: A partir del 26 de noviembre de 1973.

Santander, 22 de octubre de 1973.—12.543-C.

**MANUFACTURAS SERRA-BALET, S. A.**

**Convocatoria**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Ali-Bey, 3, bajos, de la presente ciudad, el día 15 de noviembre próximo y hora de las cuatro treinta de la tarde, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 16, a las cinco de la tarde y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el estudio y aprobación, en su caso, del aumento del capital social en la cuantía y condiciones que la propia Junta acuerde, y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, así como la formalización de un préstamo en la cuantía y condiciones más convenientes con el Banco de Crédito Industrial, y con tal evento facultar a la Gerencia para suscribir cuantos documentos públicos y privados sean precisos a dicho fin.

Barcelona, 22 de octubre de 1973.—La Gerencia.—3.369-5.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones ordinarias números 1 al 142.703.756 un dividendo del 4,5 por 100 del nominal, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1973, que una vez hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos representa un líquido de pesetas 19,12 por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 31 de octubre próximo, y representa el ejercicio del derecho número 92, en cualquiera de las Entidades de crédito enumeradas a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios recibirán el importe del dividendo justificándose por las Entidades de crédito depositarias, su existencia y cobro, mediante facturación numérica en soporte magnético, que se enviará a la Sociedad emisora.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios sin hoja cuponaria, y que estén depositados, serán estampillados cuando se cancele el depósito de los mismos, con un sello cuya leyenda diga así:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 31 de octubre de 1973.»

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones ya dichas. Cuando posean cupones se cortarán los correspondientes, conservándose por las Entidades de crédito. Caso de no poseer cupones, serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables que se presenten a desglose en la fecha del devengo del dividendo y posteriores se entenderá tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

A efectos de aceptar cargos de otros Bancos, así como de producirlos, tanto los propios como los ajenos, en la cuenta de la Entidad emisora, los Bancos financieros y pagadores se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de ésta.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.542-C.

**JUGUETES ELECTROMECANICOS, S. A.**

**ALCOY**

**Convocatoria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Levantamiento de la suspensión de pagos.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales en los artículos que resulten afectados por dichos acuerdos.

Alcoy, 19 de octubre de 1973.—El Presidente, Vicente Guillem Rico.—3.724-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).